ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
27 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
04 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 7211 /
LA LIGUA, 27 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°194/2025 Esc. Luis Cruz Martínez.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de una pizarra acrílica y megáfonos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para la adquisición de una pizarra y megáfonos para la Escuela Luis Cruz Martínez, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $250.800.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

EXAMINADO
04 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° **194**_____/
MAT.: Solicita adquisición de lo indicado

LA LIGUA, 19 de agosto de 2025

DE: LISETTE FERNÁNDEZ ARREDONDO
DIRECTORA
COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ

A : CARLA FERNÁNDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**CONVIVENCIA ESCOLAR**
Objetivo / acción PME	Fomentar un ambiente de amabilidad y respeto en concordancia con los valores del Proyecto Educativo Institucional para favorecer el bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.
Justificación	Agilizar comunicación en caso de emergencia.
Uso	Agilizar comunicación en caso de emergencia.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	Item
Dagoberto Andrés Gonzalez Vargas.	**08.778.176-3**	1 2	Pizarra acrílica marco de aluminio 120 x 90 cm. Megáfonos sirena portátil de 50 W Batería recargable, con entrada USB, entrada SD y reproduce MP3.	**410605 Materiales y recursos didácticos.**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Lisette Fernández Arredondo

Lisette Fernández Arredondo	Carla Fernández Ayala
Directora	Directora DAEM
Colegio Luis Cruz Martínez	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
21 AGO 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

22 AGO 2025

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar,
confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Esc. L.C.M.

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
1	Pizarra acrílica marco de aluminio 120x90cm.	31.000	31.000
		Total	**31.000**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 14 de agosto de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Esc. L.C.M.

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
2	Megáfonos sirena portátil de 50w Batería recargable, con entrada USB, entrada SD, y reproduce MP3	109.900	219.800
		Total	**219.800**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 14 de agosto de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS
RUT Contribuyente : 8778176-3

Fecha de realización de la consulta: 25-08-2025 16:06 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 08-11-1996
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

ctividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR	474100	Primera	Si	10-07-2020
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	25-05-2017
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS	476103	Primera	Si	06-01-2011
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476400	Primera	Si	06-01-2011
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	14-11-2012

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

cumentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2021
Boleta Electronica	2024
Boleta Exenta Electronica	2025
Nota Debito Electronica	2022
Notas De Credito	2016
Nota Credito Electronica	2025
Otros Libros Empastados	2007
Libro Compras-Ventas	2016

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio N° 193 y 194.

3 mensajes

Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

20 de agosto de 2025, 9:03 a.m.

Estimados:
Remito oficios N° 193 y 194 para la adquisición de lo allí indicado, muchas gracias.
Atte.

Sylvia Zúñiga Órdenes
Administrativo
Colegio Luis Cruz Martínez

e-mail: sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl
Tel: +56 994021951

2 archivos adjuntos

Oficio N° 193.pdf
386K

Oficio N° 194.pdf
542K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl>

20 de agosto de 2025, 10:02 a.m.

Estimada:
Buen día de acuerdo lo solicitado se indica lo siguiente:
OF. N°193 ✅ ok
OF. N°194 ❌ devuelto las pizarras acrílicas deben imputarse en el item 410605
[Texto citado oculto]
–

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.

Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

20 de agosto de 2025, 6:01 p.m.

Estimados
Remito oficio N° 194 con la corrección solicitada.
Atte.
[Texto citado oculto]

Oficio N° 194-ok.pdf
569K